

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 25 de julio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0045/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

COMUNICACIÓN Y MERCADEO, S.A. DE C.V.

0614-061206-107-4

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE BANNER, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ✓ IMPRESIÓN EN LONA DE 13 ONZAS, EN MEDIDAS DE 4 METROS x 4 METROS, FULL COLOR, CON VELCRO MACHO ALREDEDOR DEL BANNER. INCLUYE GARANTÍA. EL SERVICIO INCLUYE: ✓ INSTALACIÓN EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2018, HORA: 7:00 A.M., Y DESINSTALACIÓN HORA: 12:30 P.M., POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO. ✓ LUGAR: HOTEL SHERATON PRESIDENTE. LA SUB-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ EL ARTE FINAL. CONTACTO: NELLY BELLOSO, TELÉFONO: 2212-9000.	NO APLICA	\$ 420.00	\$ 420.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 420.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER, A UTILIZARSE EN EL CONVERSATORIO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES PLURALES (CMP) CON ALCALDES, ALCALDESAS Y CONCEJALES DE LOS 16 MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA II FASE DEL PLAN "EL SALVADOR SEGURO" PARA EL AÑO 2018, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2018, EN EL HOTEL SHERATON PRESIDENTE, DE 8:00 A.M. A 12:00 DEL MEDIODÍA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0301/0055/2018 (18-06-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0045/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

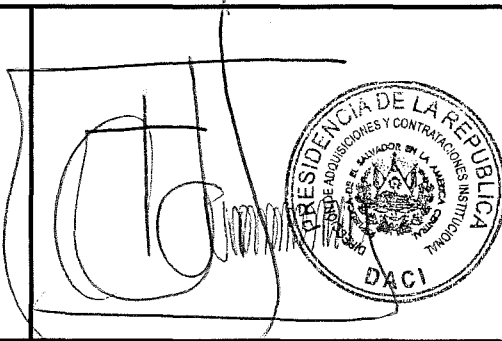
* PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y A LA APROBACIÓN DEL ARTE FINAL.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.



DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)



Va. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI